



“TODOS POR SANTA BÁRBARA”

Programa de Gobierno 2024 – 2027

Jairo de Jesús Suárez Ríos

SANTA BÁRBARA

Antioquia – Colombia

Julio de 20



INTRODUCCIÓN

Nuevamente la democracia en nuestro país se pone como protagonista con las elecciones regionales y en este caso la elección del próximo alcalde del municipio de SANTA BÁRBARA. Su desarrollo se da en un contexto marcado por profundas transformaciones de carácter global, nacional y local, en el marco de un gobierno Nacional que orienta su mandato hacia las reformas a la salud, la laboral, la pensional, la educativa, la intervención de los servicios públicos, entre otras, que se expresan en el plan de desarrollo “Colombia Potencia mundial de la vida”.

El municipio de Santa Bárbara merece un gobierno diferente, que este cerca de las comunidades acompañándolas permanentemente y asistiéndolas cuando lo requieran, que mire como igual a cada uno de sus habitantes, para esto se requiere de un gobernante sencillo, y claro y de carácter, que gestione con organismos del orden nacional e internacional, que tenga sensibilidad y empatía con el campo. Para este propósito es necesario que este rodeado de profesionales en cada área, con humanidad en cada uno de sus actos. La brecha social entre la zona rural y urbana se debe reducir al final de nuestro mandato, con proyectos y programas destinados para ello en el plan de desarrollo Nacional.

Nuestra Biodiversidad debe ser un aliciente para desarrollar el Ecoturismo responsable, este programa podría generar proyectos productivos los cuales apoyaremos decididamente, trayendo consigo más inversión y generación de empleo en la región.

El equipo de “**Todos por Santa Bárbara**” tendrá como base fundamental en cada una de sus actuaciones de gobierno a la familia, considerada como núcleo fundamental de la



sociedad.

VISIÓN

Santa Bárbara será un municipio con un desarrollo sostenible para todos sus habitantes, en armonía con la naturaleza, pero sobre todo con carácter humano, en el que cada uno de sus habitantes se sienta representado en la administración.

MISIÓN

Todos por Santa Bárbara generará hechos, acciones y condiciones, basados en el plan de desarrollo Nacional 2022 – 2026, en el que cada uno de sus habitantes se sienta representado en la administración.

Desde este contexto, se plantean aspectos a destacar, que impactaran la gestión pública del municipio como, por ejemplo:

Estamos en el gobierno del cambio, un gobierno nacional que centra toda su apuesta de desarrollo en el logro de la paz total en un marco de justicia ambiental, económica y social, que se orienta hacia el desarrollo de un ordenamiento territorial en torno al agua, la seguridad humana y la justicia social, el derecho humano a la alimentación, la transformación productiva volcada hacia la internacionalización, la acción climática y la convergencia regional.

Bajo esta premisa nace “TODOS POR SANTA BÁRBARA” con el aval de MAIS y coaval de FUERZA CIUDADANA, como concepción y enfoque de desarrollo que busca



encontrar nuevos rumbos, enfrentar nuevos retos y aprovechar las oportunidades de mejoramiento, que se expresen en apuestas colectivas y se construyan a través de la movilización de todos los estamentos.

“TODOS POR SANTA BÁRBARA”, se orienta desde una apuesta que liga de manera sistémica, reconsideraciones del ordenamiento territorial en dialogo con la protección del medio ambiente en donde emergen, como vitalidad, el agua y el aire, que sirva de orientador para la construcción social para las transformaciones territoriales en el marco de la competitividad sistémica territorial y el desarrollo económico, impactando el desarrollo integral del municipio, para lo cual se requiere de una gestión pública desarrollada desde conceptos de eficacia, eficiencia y transparencia en donde se destaque el componente técnico; y de una gobernanza que vincula a diferentes actores en estos retos territoriales buscando generar una equidad social abordada desde un enfoque de derechos.

Con nuestra acción política desde “TODOS POR SANTA BÁRBARA” y con la participación comunitaria de las JAC, organizaciones de mujeres, jóvenes, grupos productivos, organizaciones de mejoramiento de vivienda, veedurías ciudadanas y grupos ecológicos, pretendemos recuperar, fortalecer la solidaridad, el valor de la palabra, el empoderamiento y el trabajo comunitario, que ha caracterizado al campesino, al poblador Santabarbareño y que se han venido perdiendo a lo largo de los años.

Nuestro objetivo como partido es, avanzar desde la administración Municipal en la búsqueda de la identidad cultural del pueblo trabajador, basada en la lucha cotidiana por el derecho a vivir dignamente.

Buscamos rescatar los valores preciados por nuestros abuelos, fortaleciendo al mismo tiempo el respeto y la confianza en el trabajo comunitario como posibilidad de desarrollo



del Municipio y la integración de la región.

PRINCIPIO DE GOBIERNO

Toda sociedad desarrollada se basa en unos principios claros y universales, los cuales ponen límites a cada decisión de gobierno, es así como “TODOS POR SANTA BÁRBARA” desarrolla sus actuaciones es los siguientes principios:

EL RESPETO: Es la base para las buenas relaciones, la armonía y la convivencia. En el cuatrenio se mantendrá de manera constante:

Respeto por la diferencia. “Por las ideas de otros”

Respeto por la palabra empeñada, “como nuestros abuelos”

Respeto por lo público, “los dineros públicos son sagrados”

Respeto por la persona, “todos somos iguales”

LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: Se promoverá la organización y la participación de las comunidades como: Acciones comunales y asociaciones organizadas legalmente para la toma de decisiones y por supuesto para la contratación directa con las comunidades.

LA UNIDAD: Los objetivos deben ser comunes aprovechando los recursos humanos,



físicos y financieros.

LA CONCERTACIÓN: Las decisiones tomar serán concertadas con los equipos de trabajo y con los sectores implicados, en donde primará el dialogo y la unidad de criterio.

LA COHERENCIA: Los Planes, programas y proyectos de anteriores administraciones y que se encuentren en curso serán analizadas con responsabilidad y con los debidos acompañamientos, se viabilizará su continuación y conclusión que impida el detrimento patrimonial.

TRANSPARENCIA: Se fortalecerán las veedurías ciudadanas para que acompañen a la administración municipal en los procesos donde sean requeridas y sea vigilantes de los recursos.

DIAGNÓSTICO

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE 2018, el municipio de santa Bárbara tiene una población de 27.784 habitantes, una densidad poblacional de 115.75 habitantes /Km², de los cuales el 50.5 corresponde a mujeres y el 49.5 hombres. La población urbana es de 12.083 y rural 14.701.

Su territorio tiene un área de 491 Km² y según la Ley 617 cd 2000 pertenece a la categoría 6, la economía deriva principalmente del sector agropecuaria con productos como Frutales, principalmente el mango, cítricos, café, plátano, ganadería porcina y bovina, leche y



engorde, minerales como el manganeso.

Según el DNP con datos de 2022, por el Giro de la nación (Sistema General de participación, otras entidades de gobierno, asignaciones especiales) se tiene una asignación per cápita de \$444.482.

En cobertura de acueducto en la zona urbana, Santa Bárbara está por encima del promedio departamental (92.5%), con un 98 % y la cobertura en alcantarillado es de 66 %.

En educación se tiene una cobertura entre el 70% y 90 %, casi siempre por debajo del promedio de Antioquia que es de 86% y el de Colombia del 84%.

Según el DANE datos de 2022, se tienen 12.778 afiliados al régimen subsidiado (45.58%) y 5.800 (20.69%) al régimen contributivo, total afiliados al SGSSS 19.311 (68.9%). Población diferencia 8.723.

La población de Víctimas y desplazados caracterizados llegó a 3.300 personas aproximadamente, a niveles del 12% de la población.

Para darle sostenibilidad y fuerza a nuestro proyecto es necesario implementar políticas públicas que tengan como norte y eje principal para la toma de decisiones el Plan Nacional de Desarrollo (COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA). Así pues presentamos 11 ejes fundamentales en nuestro programa de gobierno.



Agendas Globales

Desde SANTA BÁRBARA, entendemos la imperiosa necesidad de adoptar medidas que mejoren la calidad de vida de los santabarbareños, para lo cual construimos nuestro programa de gobierno a través de la incorporación de las Agendas Globales como ejes transversales de nuestra visión de ciudad amable. Reconocemos, en especial, la importancia de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 como una convocatoria global a la adopción del compromiso mundial no solo para acabar con la pobreza y el hambre, sino también para lograr la protección social universal, reducir las desigualdades y alcanzar la sostenibilidad medioambiental.

Garantizamos que nuestra gestión estará enfocada en la resolución de los desafíos que le impone el futuro a SANTA BÁRBARA, al departamento, al país y al planeta: acción por el clima, el cierre de brechas en desigualdades sociales, la modernización y el desarrollo económico, la instalación de un gobierno transparente y eficiente y la lucha contra la corrupción, la construcción de ciudades amables, sostenibles e inteligentes, entre otros. A través del fortalecimiento de la gobernanza, que articule a actores de las instituciones locales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, el sector público y la ciudadanía, trabajaremos por el mejoramiento de la calidad de vida los santabarbareños y la materialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS y el cumplimiento de otras importantes Agendas Globales, en las que se encuentran acuerdos, convenios y directrices internacionales que coadyuvan a la formulación e implementación de las estrategias para el desarrollo del territorio, en alianza con MERCOSUR.



Si queremos desde el municipio aportar para hacer realidad la visión transformadora de las Agendas Globales, es crucial examinar estrategias de desarrollo alternativas y modelos económicos emergentes que puedan optimizarse en aras de la sostenibilidad y la inclusión.

Principios

Ante la nueva realidad política del país, en la cual, la comunidad organizada es quien puede decidir y gestar su desarrollo, SANTA BÁRBARA necesita ser gobernado con voluntad política diferente. La fuerza progresista “Todos Por Santa Bárbara” y los líderes, lideresas comunitarias hoy tenemos un reto y una ardua labor, reconstruir nuestro pueblo con:

- Un gobierno cuyo único compromiso sea el desarrollo integral del Municipio, con unos dirigentes cuya vocación de servicio a la comunidad sea superior a sus intereses y ambiciones personales y partidistas.
- Un gobierno que no bloquee las iniciativas de la comunidad, sino que por el contrario las estimule y dinamice.
- Un gobierno que impulse los mecanismos de participación popular en la elaboración y priorización de los planes de desarrollo, lo mismo que en la fiscalización y veeduría de la destinación final de los recursos económicos.
- Una administración que gobierne de cara al pueblo, con transparencia, sin prepotencia y con voluntad de concertación.

Además de lo anterior nuestros principios se basan en pilares fundamentales como la Participación: activa en todo el proceso administrativo y en la configuración del presupuesto Municipal; La Honestidad en la administración de los recursos del pueblo;



La Equidad, en la distribución de la inversión; La Solidaridad como reflejo del rescate de los valores comunitarios; La Democracia como posibilidad de que la comunidad tenga acceso a los recursos del Municipio, La Eficiencia, en el logro de los objetivos propuestos; La Autogestión como base fundamental para reactivar la economía del Municipio.

Estos principios nos ayudarán a rescatar esa mujer y ese hombre honesto, buenos y trabajadores que hemos sido los santabarbareños.

Otros aspectos no menos importantes son los llamados Valores Comunitarios, como la solidaridad, El respeto por el otro, El valor de la palabra, El valor del trabajo, La perseverancia, La vida, el amor, la alegría

Ejes de desarrollo

1.1. Servicios públicos

Se está presentando un surgimiento de grandes apuestas y proyectos estratégicos con alto impacto territorial y regional, destacándose la orientación a la eficiencia en la prestación de los servicios públicos. A nivel municipal, se cuenta con la siguiente información.

Servicios públicos:

1.2. Transporte

Es necesario orientarnos hacia la consolidación de la movilidad sostenible como elemento articulador de la integración de los territorios.

En el orden departamental en el año 2015 se formuló el Proyecto “Análisis de las implicaciones sociales y económicas de las Autopistas para la Prosperidad en el



departamento de Antioquia”, una iniciativa de la Gobernación de Antioquia como estrategia para promover el máximo aprovechamiento de las oportunidades y la mitigación de los impactos de las fases de construcción y operación de las Autopistas para la Prosperidad en el departamento.

A futuro la movilidad urbana es uno de los factores más relevantes cuando se habla de sostenibilidad. Es clave conocer las tendencias al respecto de las ciudades inteligentes. A principios del siglo XX, el hombre recurría a la tracción animal para desplazarse. Entre la invención del coche y los viajes espaciales han pasado apenas 100 años. Las Naciones Unidas calculan que alrededor del 70% de la población mundial estará viviendo en ciudades para el 2050. En un mundo que afronta enormes desafíos relacionados con el cambio climático causados por el calentamiento global, es urgente que nos replanteemos la forma en que nos movemos.

1.3. Vivienda

Emerge una serie de lineamientos orientados al Ordenamiento Territorial, donde el agua aparece como elemento vital para el desarrollo del territorio para buscar la integración como reto permanente y creciente de las apuestas de desarrollo y del Impulso y fortalecimiento de la construcción sostenible.

Desde los lineamientos globales, la Nueva Agenda Urbana -NAU da respuesta a las transformaciones significativas en el desarrollo urbano que impactan las ciudades. La NAU Hace parte de un Plan de Acción Regional para su implementación en América Latina y



el Caribe.

La NAU desarrolla estas líneas estratégicas:

- Sostenibilidad social
- Sostenibilidad Económica
- Sostenibilidad Ambiental
- Sostenibilidad espacial

La Nueva Agenda Urbana presenta una propuesta de implementación que se puede expresar de manera sintética en cinco puntos:

1. Una nueva generación de políticas urbanas nacionales para lograr buena coordinación entre los diferentes niveles del gobierno.
2. Revisión de la normatividad urbana para habilitar, facilitar y crear las condiciones para obtener mejor articulación entre inversiones de los diferentes niveles de gobierno.
3. Diseño y la planificación urbana que propicie mayor productividad económica y las mejores posibilidades de enfrentar el cambio climático, de adaptación y de generar condiciones de resiliencia.
4. Financiamiento del desarrollo urbano visto como la relación entre la capacidad de innovación y la densidad económica de la ciudad.
5. Implementación de proyectos completos a nivel local con esquemas de cooperación estratégica.

A nivel de América Latina, se cuenta con el Plan de Acción Regional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe 2016-2036.

A nivel nacional, la Ley 388 de 1997 y su enfoque en el ordenamiento legal urbanístico



ha logrado avances significativos con la creación de estrategias que van más allá de la provisión de vivienda o infraestructura, basándose en normativas que reconocen la función social de la propiedad.

Igualmente, se han desarrollado políticas y desarrollos institucionales, como es el caso de Colombia: Sistema de Ciudades. También se ha avanzado en el reconocimiento oficial de asentamientos informales y en el trabajo para integrarlas in situ, donde el gobierno obtiene provecho de la recuperación del incremento del valor del suelo producido por obras y servicios públicos. (Recuperado de: <https://www.iberdrola.com/compromiso-social/nueva-agenda-urbana>.)

A nivel nacional, Colombia cuenta con el Estudio ONU – Hábitat del DPN, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que promueve pueblos y ciudades social y ambientalmente sostenibles.

Igualmente, el Conpes 3919 de 2018. Política Nacional para el fomento de la construcción de edificaciones sostenibles al año 2025, busca impulsar la inclusión de criterios de sostenibilidad dentro del ciclo de vida de las edificaciones, a través de instrumentos para la transición, seguimiento y control, e incentivos financieros que permitan implementar iniciativas de construcción sostenible con un horizonte de acción hasta el 2025.

Como tendencia se plantea que la sostenibilidad se ha convertido en una prioridad para las agendas mundiales, que buscan mitigar, en alguna medida, el perjuicio que se ha causado al planeta en el afán del desarrollo. En Colombia, por ejemplo, se ha puesto en marcha un plan para alcanzar la carbono-neutralidad en el 2050 y la construcción de vivienda tiene un peso relevante en este propósito. Es precisamente por lo anterior que uno de los sectores que ha buscado innovar en la materia es el sector de la construcción, que para este año 2023 ha presentado tendencias innovadoras en la implementación de prácticas sostenibles



en sus proyectos, de las cuales rescatamos las siguientes:

- Eficiencia energética
- Tecnología y modelos 3D
- Construcción industrializada
- Espacios multifuncionales

Eje: Transformación social y humana

El eje “Transformación Social y Humana” parte del pleno reconocimiento de la trascendencia de estos valores globales y, reconoce los derechos humanos, en su doble dimensión de derechos civiles y políticos, por una parte, y de derechos económicos, sociales y culturales, por otra, como marco ético para diseñar una política de desarrollo para el municipio.

Se pretende que la comunidad organizada dentro de sus actividades pueda dirigir y controlar la administración en cuanto a planificación, producción, distribución, tecnología, transición energética, sostenibilidad ambiental, educación, vivienda y transporte, además, que la misión y las estrategias planteadas por la administración correspondan a las necesidades de la comunidad de la vida rural y urbana.

La Participación comunitaria

Colocaremos al centro de todo programa la comunidad de la vida rural, urbana, de los corregimientos, la mujer, el hombre y joven campesino, los ancianos, la juventud



emprendedora con ideas productivas agrarias, porque en ellos se encuentra la inmensa riqueza del pueblo trabajador y por derecho todas las posibilidades de construir un mejor mañana.

Pretendemos de esta forma generar espacios de participación y decisión de la comunidad sobre el destino del Municipio. Que la comunidad se eduque para participar, participe para decidir y decida para construir alternativas de desarrollo.

1.4. Arte y cultura

Se presenta un fortalecimiento de la cultura y el arte para el desarrollo del territorio.

“La cultura es todo lo que constituye nuestro ser y configura nuestra identidad. Hacer de la cultura un elemento central de las políticas de desarrollo es el único medio de garantizar que éste se centre en el ser humano y sea inclusivo y equitativo” (UNESCO, 2018).

El patrimonio cultural –tanto el material como el inmaterial– y la creatividad son recursos que se deben gestionar y proteger cuidadosamente. Los dos pueden ser elementos impulsores y facilitadores de la consecución de los ODS, cuando las soluciones con un enfoque cultural garantizan el éxito de las actividades realizadas para alcanzarlos.

La cultura desempeña un papel esencial en el logro del ODS 11, cuya finalidad es “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. La cuarta meta de este ODS exige “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”.

1.5. Deporte y Recreación



En cumplimiento al artículo 3 de la Ley Nacional 1967 del año 2019, se establece como función del Ministerio del Deporte. A partir de esta directriz se han generado diferentes estrategias tendientes a la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas sectoriales de alta calidad y con un énfasis en la generación de valor público por medio de la toma de decisiones informada.

Por ello, desde el año 2014 se inició el proceso de construcción de la política pública sectorial con vigencia desde el 2018 hasta el 2028.

De acuerdo con la OMS la calidad de vida es:

“[...] la percepción que tiene una persona sobre su posición en la vida dentro del contexto cultural y el sistema de valores en el que vive y con respecto a sus metas, expectativas, estándares y preocupaciones. Es un concepto de amplio alcance que está atravesado de forma compleja por la salud física de la persona, su estado fisiológico, el nivel de independencia, sus relaciones sociales y la relación que tiene con su entorno.”

Acciones para garantizar calidad de vida en la vejez.

A nivel gubernamental es necesario:

- Garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos a lo largo de todo el curso de vida.
- Eliminar las inequidades, desigualdades y brechas sociales que pudiesen representar una desventaja, limitar las oportunidades de desarrollo u obstaculizar el acceso a cualquier aspecto que conforma la calidad de vida.
- Impulsar políticas públicas que respondan a las necesidades reales de las personas adultas



mayores. La participación de este colectivo es imprescindible para su elaboración e implementación.

- Implementar servicios institucionales que brinden atención integral a este colectivo, con perspectiva de derechos, género y curso de vida.
- Garantizar las condiciones necesarias para que las personas adultas mayores puedan ejercer el autocuidado, ya que, es una pieza fundamental para el desarrollo de un envejecimiento saludable y de una adecuada calidad de vida.

1.6. Educación

Abordar la educación desde una perspectiva sistémica, un enfoque de derecho y una orientación hacia la gratuidad educativa.

Un nuevo informe de la UNESCO presentado en agosto de 2022 analiza las tendencias y los desafíos actuales del derecho a la educación superior, que situa en el centro del debate sobre la educación superior.

A pesar de que el número de matrículas ha aumentado un 100% en los últimos 20 años, el acceso a la educación superior sigue siendo limitado debido a su coste, a las prácticas discriminatorias, a la carencia de medidas de apoyo y a los rígidos procesos de admisión que refuerzan las desigualdades. La educación digital es a la vez una oportunidad y una amenaza para la aplicación del derecho a la educación superior, y se echan en falta medidas que mejoren la inclusión, incluso para las personas que se desplazan. La calidad de la educación, en términos de contenido, prestación y seguimiento, requiere un mayor



refuerzo, fundamente en lo que se refiere a los problemas de financiación.

Frente a este sombrío panorama, se observan avances positivos en todos los países y, basándose en las buenas prácticas, así como en las investigaciones existentes, esta publicación proporciona orientaciones políticas para garantizar un disfrute equitativo del derecho a la educación superior en términos de acceso, continuidad y finalización.

Se incita a los Estados a adoptar un enfoque de aprendizaje a lo largo de toda la vida basado en la equidad y que abarque todo el sistema, en particular garantizando la interconexión con otros niveles y formas de educación. Es necesario traducir los objetivos políticos en leyes. Es fundamental una financiación suficiente y sostenida, y debe darse prioridad a los grupos vulnerables, marginados y desfavorecidos. Los Estados también deben mejorar la calidad de la oferta de la enseñanza superior, fundamentalmente mediante la aplicación de garantías en lo relativo al aprendizaje en línea y superando la brecha digital. Las políticas de educación superior deben ir más allá del acceso y tener en cuenta la finalización de los estudios y la transición al mercado laboral.

En el contexto global, se consolida un cambio de enfoque educativo hacia la inclusión y el desarrollo. La Declaración de Incheon establece un marco de acción global hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad; y un aprendizaje a lo largo de la vida en el territorio.

A futuro, retomando las conclusiones definidas en la Declaración de la Educación 2030 de Incheon se rescatan los siguientes aspectos que configuran en su conjunto altas posibilidades de abordar la educación:

- ✓ Una visión de la educación transformadora y universal.
- ✓ Un enfoque la educación se orientará hacia lo integral, ambiciosa y exigente,



- ✓ inclusiva, equitativa y de calidad y promoverá oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ✓ Una concepción humanista de la educación y del desarrollo basada en los derechos humanos y la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica, y la responsabilidad y la rendición de cuentas compartidas.
- ✓ Se entiende la educación como un bien público, un derecho humano fundamental y la base para garantizar la realización de otros derechos.

En el ámbito nacional, en el año 2015 se aprueba el Acuerdo por lo Superior a partir de la reforma a la Ley 301, donde distintos sectores y actores académicos, en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Educación Superior — CESU—, emprendieron un proceso permanente de análisis y reflexión frente a las políticas públicas en la Educación Superior para los períodos venideros. Entre estas construcciones se valora el trabajo, con un amplio componente de participación, denominado Diálogo Nacional por la Educación Superior, cuyo producto fue el Acuerdo por lo Superior 2034, propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en el escenario de la paz.

En este acuerdo se establecieron los siguientes lineamientos estratégicos:

1. Educación inclusiva: acceso, permanencia y graduación.
2. Calidad y pertinencia.
3. Investigación (ciencia, tecnología e innovación, incluida la innovación social).
4. Regionalización.
5. Articulación de la educación superior con la educación media y la educación para el trabajo y el desarrollo humano: hacia un sistema de educación terciaria.



6. Comunidad universitaria y bienestar.
7. Nuevas modalidades educativas.
8. Internacionalización.
9. Estructura y gobernanza del sistema.
10. Sostenibilidad financiera del sistema.

De manera consecutiva, el Gobierno Nacional formula el Plan Nacional Decenal de Educación con horizonte al año 2026, que plantea como visión:

Para el año 2026 y con el decidido concurso de toda la sociedad como educadora, el Estado habrá tomado las medidas necesarias para que, desde la primera infancia, los colombianos desarrollen pensamiento crítico, creatividad, curiosidad, valores y actitudes éticas; respeten y disfruten la diversidad étnica, cultural y regional; participen activa y democráticamente en la organización política y social de la nación, en la construcción de una identidad nacional y en el desarrollo de lo público.

1.7. Inclusión social

Adopción de los enfoques de derecho para la inclusión, tales como la Renta Básica Universal -RBU, La educación, la salud y los mínimos vitales.

Desde el Gobierno Nacional se vienen formulando políticas públicas y apuestas orientadas a la inclusión, como lo son la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, y la investigación Juventud y políticas públicas en Colombia.



1.8. Justicia y del Derecho

Impulso de la justicia y la seguridad orientada hacia una perspectiva humana integral y al bienestar de la población.

Se viene abriendo una postura en torno a la seguridad humana que garantiza el desarrollo de oportunidades, de tal manera que se amplíe el espacio de las capacidades. La vida justa tiene que superar el enfoque tradicional basado en la seguridad física y la defensa. Desde una perspectiva más amplia, se enfatiza el papel del Estado como garante de oportunidades de desarrollo.

El país exige una transformación importante en la que todos los habitantes gocen de una seguridad plena, al tiempo que se promueve el desarrollo integral, la reconciliación, la protección y el empoderamiento de las personas, para que puedan vivir en un ambiente de paz, felicidad y libre de discriminación y exclusión.

Frente a estos objetivos, el rezago de las políticas sociales es evidente. Existe una deuda histórica, ya que no se ha logrado consolidar un crecimiento social y económico en igualdad de condiciones para toda la población.

Programas estratégicos

Eje: Transformación Ambiental y el Ordenamiento Territorial

Planteamiento Superior: “SANTA BÁRBARA y el medio ambiente”



- Ambiente y Desarrollo Sostenible

Propósito: Abordaje de manera integral el desarrollo sostenible y el cambio climático.

Programas

- Establecer políticas públicas de turismo dirigido educativo en doble vía sobre el territorio, que garantice que el flujo de visitantes, no deterioren el paisaje y los recursos hídricos.
- Optimizar la orientación de los recursos destinados a la conservación de los bosques húmedos tropicales, zonas de alta montaña productoras de agua, recuperar los caminos antiguos de indias y de la colonización, buscando la concertación entre la comunidad, grupos ecológicos, la universidad y las diferentes entidades creadas por el gobierno regional y nacional.
- Avanzar hacia una nueva matriz energética de transición ecológica sostenible, que minimice las afectaciones del cambio climático.
- Crear una Red de acueductos veredales comunitarios y urbanos, que identifique la cobertura actual y cuantos kilómetros de red faltante se debe ejecutar en las veredas.
- Garantizar que toda obra de infraestructura o actividad económica que transforme el entorno del Municipio este en concordancia con las políticas de usos del suelo, con el Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT y con estudios de impacto ambiental.
- Revisión del Ordenamiento territorial en torno al agua.
- Definición, gestión y vigilancia estratégica integral de desarrollo sostenible y cambio climático, abordado desde un enfoque cultural, ético y de gobernanza



- Servicios Públicos

Propósito: Mejoramiento y acceso a nuevos servicios públicos.

Debido a la densificación del municipio se presenta un débil sistema de alcantarillado, generándose una descompensación y presentándose redes insuficientes de servicios públicos.

Qué proponemos

- Orientar el municipio en la protección de sus aguas como fuentes de vida con un enfoque de carácter cultural.
- Plantear el establecimiento de una cultura de SANTA BÁRBARA que se distinga por el cuidado de sus bosques, sus aguas y el medio ambiente, que contemple: Reflexión, apropiación y acción comunitaria en torno a estos temas y finalmente, una recolección de basura de carácter autogestionario en lógica de desarrollo sostenible.

Programas

- Plan maestro de acueductos y alcantarillados que incluya vertimiento de aguas negras.
- Acceso a internet como enfoque básico y esencial.
- Vivienda



Propósito: Desarrollo de construcciones y viviendas dignas y sostenibles.

Programas

- Impulso de las construcciones y viviendas dignas y sostenibles.
- Formalización, subsidios y mejoramiento de viviendas.

Eje: Transformación social y humana

Planteamiento superior: SANTA BÁRBARA incluyente y equitativa.

- Cultura

Propósito: fortalecimiento de la cultura en SANTA BÁRBARA

Programas

- Acondicionamiento, mejoramiento y recuperación de la casa de la cultura.
- Fortalecimiento de la Cultura ciudadana y formación del sector artístico.
- Llevar la oferta cultural a las diferentes latitudes del municipio.
- La cultura debe ser el eje articulador y transversal para que la resistencia, el retorno y la resiliencia posibiliten el recuerdo y la memoria, para que nunca más se vuelvan a repetir los hechos victimizantes por los que atravesó la población.
- Crearemos la secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, escindiéndola de la secretaria de Bienestar Social, con el objetivo de generar autonomía y de gestión presupuestal.
- Orientar que las fiestas del municipio sean coordinadas por la secretaria de cultura, recreación y deporte.



- Orientar que el día sábado de las fiestas, tengan como invitados de honor a los campesinos y campesinas, donde la cultura, la gastronomía, el mercado y el trueque sean un preámbulo de un SANTA BÁRBARA con seguridad y soberanía alimentaria.

Deporte, recreación y actividad física

Propósito: Impulso al Deporte, la recreación y la actividad física.

Programas

- Fomentaremos y proyectaremos integralmente la práctica deportiva, los juegos deportivos y el deporte competitivo en todo el territorio municipal.
- Brindaremos los espacios para que los clubes privados articulen y fortalezcan competitivamente las prácticas deportivas.
- Gestionaremos con el Gobierno Nacional “Colombia Potencia Mundial de la Vida” que los juegos de la paz que se realizan en nuestro municipio, tengan una participación económica y deportiva, con el acompañamiento de los gobiernos departamental, nacional e internacional, donde los países garantes participen.
- Contribuir a la creación y practica de otras disciplinas deportivas que amplíen la oferta y cobertura.
- Crearemos la secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, escindiéndola de la secretaria de Bienestar Social, con el objetivo de generar autonomía y de gestión presupuestal



- Educación

Propósito: Fortalecimiento del sistema educativo local.

Programas

- Conformar la mesa municipal de educación básica, secundaria y universitaria, como un instrumento de concertación que diagnostique, planifique y priorice el quehacer educativo del Municipio, teniendo como premisa, que la oferta educativa sea atendida por el gobierno nacional.
- Propiciar una educación y cultura para el cambio en la enseñanza, lo que implica construir consensos para reconocer al otro como elemento de partida del conocimiento experimental, científico y humano.
- Rescataremos el valor protagónico del maestro – alumno en la comunidad, dinamizar sus acciones en la construcción hacia una cultura de Paz Total.
- Fortaleceremos y consolidaremos el sistema educativo local que incluya ampliación de la cobertura, oferta educativa y el acceso y permanencia a esta, infraestructura, tecnología y ambientes educativos.
- Cualificación de la docencia y la pedagogía educativa, mediante espacios de capacitación y formación.
- Desarrollaremos programas de Lectura, escritura y Oralidad, invitando a realizar competencias que proyecten a los docentes y estudiantes a escala global.
- Ejecutaremos el plan de alimentación escolar a través de las Asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas.
- Propondremos al ministerio de educación y secretaria de educación departamental una cátedra libre que trabaje temas de democracia participativa y justicia restaurativa.



- Invitaremos a los miembros de la comunidad internacional que hacen parte de nuestro entorno, a fortalecer el bilingüismo (inmersión), el intercambio de saberes, y practicas ancestrales.
- Inclusión social

Propósito: Adopción del enfoque de derechos en el municipio.

Programas

- Estímulo a la protección de los derechos humanos.
- Adopción de enfoques poblacionales Infancia, genero, discapacidad, familia, juventud, adulto mayor.
- Desarrollaremos con los gobiernos regional y nacional, las disposiciones de la resolución 1239 de 2022, registro, certificación y caracterización de las personas en condición de discapacidad.
- Garantizaremos la alimentación de dieta caliente, en el casco urbano y mercado en el área rural para las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras. Todo coordinado con las organizaciones sociales que las representan.
- Justicia y del Derecho

Propósito: Fortalecimiento de la seguridad.

Se está presentando un problema integral de seguridad que se ve reflejado en la presencia de expendios y consumos de sustancias psicoactivas; aumento de la delincuencia;



mendicidad, abigeato, entre otros.

Qué proponemos

Todo lo anterior está llevando a la adopción de un plan de seguridad integral que se oriente a disminuir los delitos y al consumo de drogas psicoactivas, entro otros.

Programas

- Fortalecer el Plan integral de seguridad y convivencia del municipio mediante las siguientes acciones:
 - Gestionar con el gobierno nacional, la ampliación de las unidades de policía.
 - Fortalecer la seguridad mediante cámaras y medios tecnológicos con el apoyo del gobierno departamental.
 - Gestionar internet satelital starlink para ser ubicados en cada una de las escuelas rurales y sitios estratégicos que nos permitan comunicación fluida urbana-ruralidad.

Salud y Protección Social

Propósito: Fortalecimiento del sistema de salud

Es muy débil el impacto del plan territorial de salud vigente. En este contexto el Hospital de SANTA BÁRBARA presenta muchas falencias con dificultades administrativas que genera desconfianza en sus servicios y con una debilidad en su sistema de información.

Qué proponemos

- Fomentar políticas de saneamiento básico en la vida rural, corregimientos, barrios,



centros zonales, buscando transformar el sector salud en el marco de un enfoque más preventivo que curativo.

- Fortalecer la mesa local interdisciplinaria de salud pública y proponer iniciativas de dotación con equipos y aparatos con más prioridad hospitalaria.
- Ampliar la cobertura de los centros médicos rurales de prevención y atención primaria.
- Redimensionar estratégicamente el plan territorial de salud para que dé respuesta a los nuevos escenarios generados por el Covid – 19 y al alto retorno de la población al municipio y su densificación que busque entre otros:
 - Generación de una cultura de salud orientada a la prevención y anticipación a la enfermedad a través de la educación y participación ciudadana.
 - Elevamiento de la capacidad de respuesta del sistema de salud a través de procesos que estimulen la prevención y la promoción.
 - Aumento de los servicios especializados en temas como gerontología, salud mental, drogadicción, entre otros.

Programas

- Fortalecimiento del sistema de salud público del municipio (Hospital, Programa anti – accidentalidad, Salud mental, Formación para la prevención y Trabajo en red).
- Elaboración de un diagnóstico sobre la Salud Mental para la atención integral domiciliaria e intrafamiliar. Gestión de servicios del segundo nivel de Atención.

Eje: Transformación Política y Gobernanza



Planteamiento Superior: “SANTA BÁRBARA social”

Se presenta una alta debilidad en la transparencia y presencia de la gestión pública en el municipio, además con altos gastos de funcionamiento de la administración municipal.

Qué proponemos

- Rendir cuentas con la participación de las fuerzas vivas y activas del municipio. Proponemos la adopción de un plan de transparencia y presencia de la gestión pública en dialogo directo con las necesidades de la comunidad, que vele por los derechos de los ciudadanos respetándoselos y la adopción de herramientas de sistemas de información que facilite el dialogo directos con la ciudadanía.
- Finanzas públicas

Propósito: Prospección y actualización del marco fiscal y del estatuto tributario.

Programas

- Ejecutaremos el presupuesto con transparencia, porque los dineros públicos son sagrados.
- Realizaremos una Contratación pública transparente con la participación del comercio Santabarbareño.
- Gestionaremos con gobiernos locales, departamentales, nacionales e internacionales la consecución de recursos que permitan fortalecer el desarrollo del municipio.



- Gobierno Territorial

Propósito: Consolidar proceso de descentralización sistémica de la gestión pública del municipio.

Programas

- Articulación y fortalecimiento sistémico de planeación
- Modelo de gestión del conocimiento para fortalecer el sistema de empleo y el proceso de manejo del talento humano.

- Participación

Propósito: Fortalecimiento de la participación ciudadana.

Programas

- Presupuesto participativo, lo fortaleceremos y ampliaremos su cobertura, su entrega no tendrá dilación alguna, además, serán beneficiarios la comunidad campesina y a las organizaciones comunitarias legalmente constituidas y que permanezcan activas; las cotizaciones se podrán realizar donde el beneficiario estime conveniente, el monto será estandarizado, todos y todas recibirán el mismo monto.
- Que el Plan de alimentación escolar sea ejecutado por las asociaciones de madres y padres de familia con el acompañamiento de las Juntas de Acción Comunal -JAC.



- Eje: Transformación económica sostenible

Propósito: Planteamiento Superior: “SANTA BÁRBARA competitivo”

Programas

- Haremos de nuestro municipio un territorio de emprendimiento, fortalecimiento empresarial, además, buscaremos que la Ética sea una constante.
- Gestionar ante el departamento y el gobierno nacional el mantenimiento de las vías terciarias con tecnología de punta.

- Agricultura y desarrollo rural

Propósito: Impulso y consolidación del sector agro.

Programas

Distrito Rural de SANTA BÁRBARA

- Dinamizaremos la economía popular y campesina a través del impulso a compras locales.
- Actualizaremos y crearemos un diagnóstico rural sectorial; de acuerdo al clima, suelos y vocación agrícola para lograr así una economía eficaz en el territorio y la obtención de mejores resultados.
- Colocar profesionales altruistas y empáticos con conocimientos en cada una de las áreas.
- Comercio, industria y turismo

Propósito: Impulso y consolidación del turismo.



Programas

- Impulsaremos y buscaremos consolidar el agroturismo a través de las fincas agroecológicas.
- Fortaleceremos el turismo a través de las posadas campesinas.

- Trabajo

Propósito: Preparación del municipio para los empleos del futuro.

Programas

- Dinamizar procesos y espacios de integración y fortalecimiento empresarial de las MiPymes con diversos sectores artesanos, campesinos.
- Programas formativos y estímulos para el empleo y el empleo del futuro.

Jairo Suárez Ríos

c.c. 15.333.644



ANTECEDENTES LEGALES

Plan nacional de desarrollo (PND) 2023-2016: “COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA”.

Acto legislativo 01 de 2016 – terminación del conflicto y construcción de Paz.

Estatuto de Participación Ciudadana (Ley 1757 de 2015)

Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Fortalecimiento de la contratación Pública (Ley 1882 de 2018)

Terridata – Portal de consulta estadística DPN

Acuerdo 012 de noviembre 22 de 2022, de presupuesto municipal para 2023

Ley 418 de 1997